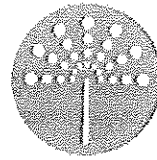
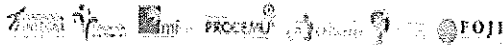


GOBIERNO DE CHILE
Dirección SOCIOCULTURAL



FOJI
FUNDACIÓN ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

17 Administracion y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 32435 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	32435	FECHA	07/07/2017	RESPONSABLE	Marcelo Vargas
DEPARTAMENTO	17 Administracion y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-11 Otros Gastos	CÓDIGO	17-01-11		
A NOMBRE DE	Servicios Equifax Chile Limitada		RUT	85896100-9	
NETO	\$18.367	IMPUESTO	\$3.490	LIQUIDO	\$21.857
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 1880208				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Gestión de Pagos) FECHA	10/07/2017-Fallow Ferrari		VOUCHER		

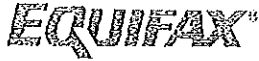
DETALLE	Se solicita efectuar pago de Proveedor Equifax, por el servicio de Gastos por consultas de Informes Empresariales adicionales en DICOM Equifax, para transparencia. Junio
---------	---

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA FUNDACIÓN ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES

GASTO IMPUTADO A:

Nombre del Proyecto:

Ingresos Propios
2017



Santiago, 11 de Mayo de 2017

Señores
Servicios Equifax Chile Limitada
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, declaro que estoy en conocimiento de las restricciones y prohibiciones contenidas en la ley N°20.575 sobre principio de la finalidad en el tratamiento de datos personales.

En tal sentido, declaramos que Equifax nos informó adecuadamente que los servicios contratados contienen información que sólo puede ser usada por el comercio establecido para procesos de crédito y evaluación de riesgo comercial, y no puede ser consultado para los procesos de selección y contratación de personal y los otros usos prohibidos por ley.

Además, Equifax nos comunicó que cuenta con un sistema que registra todas las consultas y entrega de información de Protestos y Morosidades, en que se indica el nombre de quien los ha requerido, el motivo, la fecha y la hora de la solicitud.

Por otro lado, declaramos conocer las Normas de Uso Justo de los Datos de Equifax, donde se indican expresamente estos usos prohibidos por la ley, las que conocemos y respetamos.

Por último, liberamos de toda responsabilidad legal y contractual a Equifax, que surja del incumplimiento de lo antes declarado, y asumimos toda responsabilidad que surja de estos incumplimientos.

Saludamos atentamente,

Razón Social: Fundación Nacional de Orphanos Juveniles e Infantiles de Chile

Rut Razón Social: 75981930-0

Giro de Comercio Establecido: Actividades de Otras Asociaciones

Representante(s) Legal(es): Heydee Romo Tomicic

Firma Representante(s) Legal(es):  



CÓDIGO CLIENTE:

FOLIO CONTRATO:

ACCESO AL REGISTRO DE DATOS

ABD 763 (RA)

FECHA DEL CONTRATO:

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

RUT: 75.991.930-0 GIRO COMERCIAL: Actividades de otras Asociaciones

DIRECCIÓN: Belmaceda 1301 COMUNA: Santiago

CIUDAD: Santiago TELÉFONO: 226553500 CÓDIGO MERCADO: _____

CONTACTO COMERCIAL: Manuel Vargas Orodóñez CARGO: Jefe de Contabilidad

USUARIO ADMINISTRADOR PORTAL AUTOGESTIÓN:

NOMBRE: José Manuel Vargas Orodóñez

CARGO: Jefe de Contabilidad

CONTACTO PARA ATENDER CONSULTAS DEL TITULAR DE DATOS:

NOMBRE: José Manuel Vargas Orodóñez

CARGO: Jefe de Contabilidad

TELÉFONO: 226553500 DIRECCIÓN: Calle González 1765, Santiago

NOMBRE REP. LEGAL 1: Haydeé Domit Tomić

NOMBRE REP. LEGAL 2: _____ RUT: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE REP. LEGAL 3: _____ RUT: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE DE EJECUTIVO: _____

EMAIL: _____ TELÉFONO: _____



CLIENTE


FORMA




1. Vigencia

Por el presente instrumento, las partes acuerdan lo siguiente en relación a la vigencia de Los Servicios. Marque la opción de vigencia que aplicará a su contrato:

- Los Servicios referidos en el presente Anexo tendrán una duración de 12 meses a contar de esta fecha.
- Los Servicios referidos en el presente Anexo tendrán una duración de 12 meses a contar de esta fecha los cuales se entenderán renovados automática, lácita y sucesivamente por períodos iguales de 12 meses cada uno de ellos, si ninguna de las partes manifiesta voluntad de ponerle término a uno o más de los referidos servicios mediante comunicación escrita, sin forma de juicio y expresión de causa, conducida en forma certificada, expedida con una anticipación mínima de noventa (90) días a la fecha de vencimiento en curso.


CLIENTE





2. Precios y Bases de Datos

EL CLIENTE pagará a EQUIFAX lo siguiente:

- a) Anualmente, en una sola cuota al contado, el precio total de 10,83 UF más IVA, con un máximo de 10 consultas que en total realice durante el mes a las bases de datos de la letra b) siguiente, aun cuando en el mes no utilice los servicios. De renovarse el contrato, el servicio deberá pagarse en los mismos términos descritos precedentemente.
- b) Por cada consulta adicional a la cantidad señalada en el punto a) precedente las tarifas por consulta en UF más IVA que se señalan en las tablas i. y ii. siguientes.

i. Productos incluidos Plan Base Mensual

BASES DE DATOS	TARIFA POR CONSULTA (UF más IVA)
COMERCIAL	
Informe Platinum 360°	0,1585
Informe Empresarial	0,1722
Informe Full	0,1944
Directorio de Personas y Empresas	0,0480
Registro de Domicilio y Trabajo	0,0360
Directorio de Direcciones	0,0864
Rutificador de Personas y Empresas	0,0180
Registro de Infracciones y Anotaciones Tributarias	0,0360
Registro de Bienes Raíces por RUT o ROL	0,0360
Boletín Laboral y Previsional	0,0144
Cédulas Bloqueadas	0,0300
Morosidad Grandes Tiendas	0,0084
Grupo Socioeconómico y Georeferenciación	0,0300
Índice Socioeconómico Equifax	0,0360
Deudores Leasing Empresas	0,0576
Malla Societaria	0,1672
Household Analytics	0,1917



PATRIMONIAL	
Informe Profile+	0,1555
DIRECTORIO DE VEHÍCULOS	
Consulta por RUT desde menú principal	0,0360
Consulta por RUT desde Informe Platinum	0,0360
Consulta Historial por RUT	0,0432
Consulta por Patente, General e Historial	0,0432
VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y CHEQUES	
Verificación de Identidad Full	0,0240
Easy Check	0,0932
Easy Check Pass	0,1094
EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	
Express Consulta Directa	0,1446
Gold Consulta Directa	0,1516
Crédito Consulta Directa	0,1584
Express Consulta desde Informe Platinum	0,0482
Gold Consulta desde Informe Platinum	0,0505
Crédito Consulta desde Informe Platinum	0,0528
COMERCIO EXTERIOR - COMEX FULL	
Consulta por RUT / Glosa Importaciones / Exportaciones	0,0600
Ranking Importaciones / Exportaciones	0,0300
JURÍDICA	
Socios y Sociedades	0,0553
Registro de Quiebras	0,0144
Registro de Prendas Sin Desplazamiento	0,0144
Envío de publicaciones vía Fax (Solicitud en Línea)	0,0840
Registro de Interdicciones	0,0144
EQUIFAX Guías	
Búsqueda por Dirección	0,0420
Búsqueda por Teléfono	0,0420
Búsqueda por RUT	0,0420



MARCAS COMERCIALES

Identidad / Similitud / Titular	0,1200
Número Solicitud / Registro	0,1200
Vigilancia on-line	0,1200

ii. Servicios de Suscripción Anual, no incluidos en punto i. precedente

BASES DE DATOS	TARIFA POR CONSULTA (UF más IVA)
Alerta Comercial, Simple por cada RUT inscrito	0,2320
Alerta Comercial, v/a Informe Comercial por cada RUT inscrito	0,1855
COMEX FULL, Seguimiento de RUT	0,2320
COMEX FULL, Seguimiento de Glosa	0,2320
COMEX FULL, Seguimiento mixto	0,3000

Los servicios de Alerta Comercial se facturarán por una sola vez, el mes que efectúe la inscripción de un RUT. La renovación de cada suscripción será automática cada 12 meses por períodos iguales de un año.

Se deja constancia que las consultas hechas a través del Informe Platinum a números de RUT superiores a 50.000.000 serán contabilizadas y cobradas como consultas al Informe Empresarial.

El servicio Malla Societaria requerirá de parte de EL CLIENTE su activación a través de nuestro sitio web www.equifax.cl, para lo cual deberá pinchar el botón "Malla Societaria" en el menú de productos y aceptar las condiciones que se indicarán en el texto emergente que aparezca a continuación. Una vez realizada la referida activación, el precio del plan contratado por EL CLIENTE se incrementará en 0,2 UF más IVA mensuales.

- c) En el evento de corte de los servicios por suspensión y/o morosidad, por cada reposición del servicio pagará 1,0 UF más IVA, que se cobrará en la facturación del mes dentro del cual esta se realizó.
- d) EL CLIENTE sabe que el Informe Profile+ no contiene Información Comercial, económica bancaria y financiera contenida en el Título III de la Ley 19.628, y por lo tanto, acepta que en este reporte no se le entregará información de Protestos y Morosidades. Todo usuario que tenga acceso al Informe Profile+ no tiene acceso a los productos que contienen información de Protestos y Morosidades de Persona Natural.

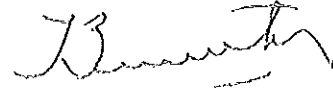
EQUIFAX®

3. Acceso y disponibilidad del Servicios de Información

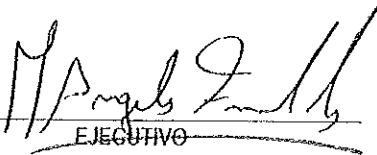
EL CLIENTE, a través de equipos computacionales desde cualquier dirección I.P., de Martes a Domingo, en horario continuado las 24 horas; y los días Lunes en horario continuado, con una interrupción entre las 05:00 y 07:00 AM, podrá efectuar consultas a las bases de datos de EQUIFAX que se indican en el presente Anexo. EL CLIENTE administrará sus usuarios y/o claves a través del Portal de Autogestión en conformidad a lo señalado en el número 2 del punto I del Contrato a que accede el presente Anexo.



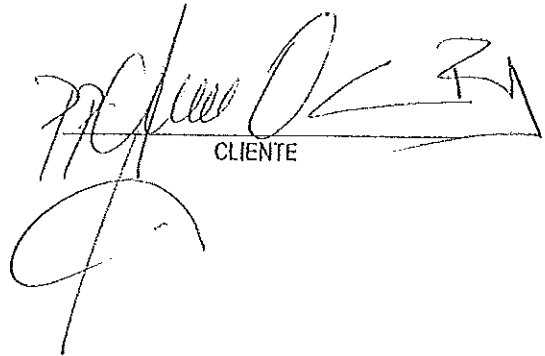
Carlos Johnson Lathrop
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA



Ignacio Bunster González
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA



EJECUTIVO
SERVICIOS EQUIFAX CHILE LIMITADA



CLIENTE